

Des. Valles
Hacender
2010-08-31

**COMPANÍA AMEDEC AMERICANA DE
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Av. Santiago de las Montañas y Clodoveo Carrión Teléfono 2581470
Loja - Ecuador

Loja, 22 de julio de 2010

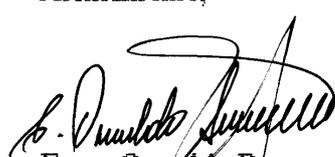
Señores
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se servirá encontrar la transferencia de participaciones de la Compañía AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada por parte del Sr. Lic. Juan Oswaldo Augusto Sebastián Burneo Valdivieso con cédula de ciudadanía Nro. 1100132552 a favor de Daniel Oswaldo Burneo Jaramillo con cédula de ciudadanía Nro. 1103213573, el tipo de inversión es nacional; con la finalidad de ser registrada en su archivo.

Documentación que me permito adjuntar para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Econ. Oswaldo Burneo Castillo
GERENTE

20/503
31 AGO. 2010


1163-10

COPIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA "AMEDEC AMERICANA
DE CONSTRUCCIONES CIA
LTDA."

CUANTIA: \$ 990.-

En la ciudad de Loja,
cabecera de la provincia
del mismo nombre,
República del Ecuador, hoy
veintitrés de julio del



12 En los dos mil diez, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario
13 del Quinto Cantonal de Loja, comparecen por una parte los

14 señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA

15 AUGUSTA CASTILLO, casados entre si; y, por otra, el señor

16 DANIEL OSWALDO BURNEO JARAMILLO, soltero; ecuatorianos,

17 mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de

18 ciudadanía, capaces para contratar y obligarse, vecinos del

19 lugar e identificados plenamente por mi; y me solicitan que

20 eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la

21 misma que copiada literalmente es como sigue: "Señor Notario:

22 En el registro a su cargo, dignese incorporar una de

23 transferencia de participaciones: PRIMERA COMPARECIENTES.-

24 Comparecen, por una parte como cedentes los señores: JUAN

25 OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO,

26 casados entre si; y, por otra parte en calidad de cesionario

27 el señor DANIEL OSWALDO BURNEO JARAMILLO, soltero,

28 ecuatorianos, legalmente capaces, quienes comparecen por sus



1 propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) JUAN OSWALDO
2 SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO, son
3 propietarios de mil participaciones, del valor de un dólar
4 cada una, en la "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA
5 LTDA"; b) La compañía "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA
6 LTDA " se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja del
7 cantón y provincia del mismo nombre, con un capital de CUATRO
8 MIL DOLARES AMERICANOS, mediante escritura pública celebrada
9 el once de septiembre del dos mil ocho, ante el Notario
10 Quinto del Cantón Loja, Doctor Galo Castro Muñoz, aprobada
11 por la Intendencia de Compañía de Loja, mediante resolución
12 número cero ocho L.ICLZCH doscientos once, de fecha quince de
13 septiembre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro
14 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número
15 setecientos sesenta y cinco, y anotada en el repertorio
16 número dos mil ochocientos trece, de fecha dieciocho de
17 septiembre del dos mil ocho, c) Mediante escrituras públicas
18 de transferencia de participaciones, celebradas el día
19 diecisiete de julio del dos mil nueve, los señores Walter
20 Emilio Rojas Ojeda, María Soledad Cazar Kirby, Pablo Eduardo
21 Valdivieso Mora y Teddy Elizabeth Toledo Guerrero, cedieron
22 todas sus participaciones que poseían sobre la Compañía
23 "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA", a favor del
24 señor Jorge Oswaldo Burneo Castillo, transferencias que se
25 encuentran inscritas en el Registro Mercantil de la ciudad de
26 Loja, con fecha veintisiete de agosto del dos mil nueve.- d)
27 La junta general de socios de la compañía, celebrada el día
28 veintiséis de octubre del año dos mil nueve, con el voto

1 unánime del capital social y pagado, autorizó al socio JUAN
2 OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, para que transfiera las
3 ~~novecientas noventa participaciones que posee en esta~~
4 ~~compañía a favor del señor Daniel Oswaldo Burneo Jaramillo.-~~

5 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
6 antecedentes expuestos los señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN
7 BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO, en calidad de
8 cedentes transfieren en venta real y efectiva las novecientas
9 noventa participaciones que poseen, en la compañía "AMEDEC
10 AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA" a favor del señor
11 DANIEL OSWALDO BURNEO JARAMILLO, con todos los derechos y

12 obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA: PRECIO.- El
13 precio de compraventa de las participaciones objeto de este
14 contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de América
15 por una, por lo que da un total de novecientos noventa
16 dólares de los Estados Unidos de América, suma que los

17 cedente declaran tenerlos recibidos, por parte del
18 cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción
19 y de contado.- QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes

20 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
21 escritura de cesión se sienta razón al margen de la
22 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
23 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura

24 de constitución.- SEXTA: ACEPTACION.- La partes aceptan la
25 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en

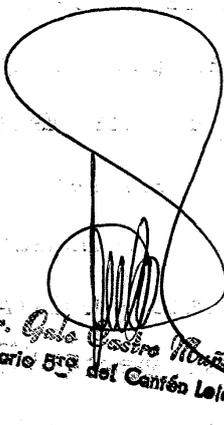
26 este contrato.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES Se
27 adjunta el acta de junta general de socios de la compañía, el
28 que se autoriza a los socios para que transfirieran toda sus



1 participaciones en favor del cesionario.- Usted, señor
2 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
3 aseguren la plena validez de este contrato.- atentamente.-
4 Doctor George Velásquez Espinoza.- ABOGADO.- Matrícula mil
5 quinientos setenta tres C.A.L.".- Hasta aquí la minuta que
6 queda elevada a la calidad de escritura pública y que los
7 comparecientes la aceptan en su totalidad.- Formalizado el
8 presente instrumento público, yo el Notario lo leí
9 íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican en
10 todo lo expuestos y para constancia firman en unidad de acto
11 conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Juan Oswaldo
12 Sebastián Burneo Valdivieso.- María Augusta Castillo.- Daniel
13 Oswaldo Burneo Jaramillo.- El Notario doctor Galo Castro
14 Muñoz.-

15 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA
16 COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el
17 mismo día de su celebración.-
18
19




Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja



tor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que con fecha de hoy, he sentado razón de la transferencia de participaciones celebrada entre los señores Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdivieso y María Augusta Castillo, en favor de Daniel Oswaldo Burneo Jaramillo, que antecede, en la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA", celebrada en la Notaría Quinta Cantonal de Loja, el día 11 de septiembre del dos mil ocho - Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes. - Loja, once de agosto del 2010.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía AMED AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

Loja, 12 de agosto del 2010.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

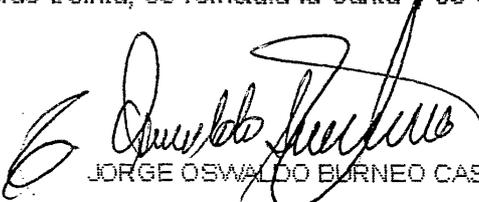
SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA"

En la ciudad de Loja, a los 26 días del mes de octubre del dos mil nueve, y siendo las calorces horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Santiago de las Montañas y Clodoveo Carrón, y con la asistencia de todos los socios señores JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO, y JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO; y estando presente la totalidad del capital social suscrito; los socios por unanimidad acuerdan celebrar una sesión con el objeto de tratar el siguiente punto: a) La transferencia de sus participaciones por parte del socio Juan Oswaldo Burneo Valdivieso, b) La aceptación del cesionario Daniel Oswaldo Burneo Jaramillo y la transferencia de las participaciones a favor del señor Jorge Oswaldo Burneo Castillo; y c) La anulación de los certificados de aportación del accionista cedente y la entrega de nuevos certificados a los cesionarios.-

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se de lectura al orden del día, poniendo a consideración los puntos a tratarse; dichos puntos son sometidos a consideración y aceptados por unanimidad del capital social presente en la sesión, y resuelve: a) Aceptar la cesión de las participaciones del socio JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO, en la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía; b) Aceptar la cesión y como nuevo socio al señor Daniel Oswaldo Burneo Jaramillo; así como también la cesión de las participaciones a favor del señor Jorge Oswaldo Burneo Castillo; y, c) De conformidad al artículo 113 de la Ley de Compañías, luego de la inscripción de la cesión de participaciones de aportaciones de los cedentes y se extenderá a los cesionario nuevos certificados de participaciones.-

Una vez que se ha concluido el orden del día, a las quince horas se declara un receso para la redacción del acta; a las quince horas treinta, se reinstala la Junta y se aprueba por unanimidad la presente acta.


OSWALDO BURNEO VALDIVIESO


JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO,

CERTIFICO: Que la copia que antecede concuerda con su original, Loja, de del dos mil nueve, a las 16h30.-


Eco. Jorge Oswaldo Burneo Castillo
SECRETARIO



Loja, de del 2009.

Eto. Jorge Oswaldo Burneo Castillo.-

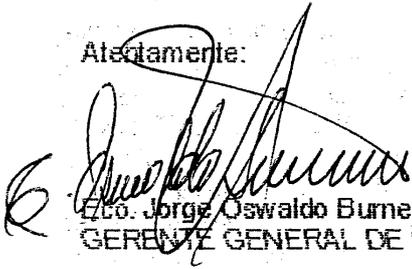
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "AMEDEC AMERICANA DE
CONSTRUCCIONES CIA LTDA"

Certifico:

Que mediante junta general de socios, celebrada con fecha 26 de octubre del dos mil
nueve, se autorizó la transferencia de las mil participaciones que pertenecen al socio Juan
Oswaldo Burneo Valdivieso.- Cada participación tiene el valor de un dólar americano.

Por lo tanto el señor Jorge Oswaldo Burneo Castillo, posee en la compañía AMEDEC
AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA, tres mil diez participaciones de un
dólar cada una; y el señor Daniel Oswaldo Burneo Jaramillo, posee novecientas noventa
participaciones

Ateentamente:



Eto. Jorge Oswaldo Burneo Castillo

GERENTE GENERAL DE "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA"